



Banco de Previsión Social

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2022-28-CR-05246

2023-28-ADJ-05857

Adjudicación - Autorización del gasto

Medicamento de Uso Compasivo: 15 latas de GA1 Anamix Junior (400 grs.)

Montevideo, 7 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Farmacia y Suministros, en cuanto a la adquisición de Medicamento de Uso Compasivo: hasta 18 latas (1.620 gramos de proteína) de fórmula nutricional en polvo para el tratamiento dietético de la acidemia glutárica; exenta de lisina; con bajo contenido de triptófano, mezcla de aminoácidos esenciales y no esenciales, carbohidratos, vitaminas, minerales. fórmula para el manejo dietético de niños de 1 a 10 años. rango de contenido de equivalente proteico de 25 a 45 g / 100 g polvo, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 29/11/2022, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado con fecha 29/11/2022, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 02/12/2022;

CONSIDERANDO: I) que se recibieron ofertas de los siguientes proveedores: Edatir S.A., Edatir S.A., Laboratorio Libra S.A. y Murry S.A., según Cuadro de Ofertas SICE, que se remitió para asesoramiento con fecha 08/12/2022;

II) que según el asesoramiento técnico brindado por Gerencia Farmacia y Suministros, con fecha 23/12/2022:

1) la oferta del proveedor Edatir S.A. (Opción 1 y 2), se desestima, en virtud de no presentar la habilitación funcional del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios, correspondiente con la naturaleza del producto ofertado.

2) la oferta de la empresa Laboratorio Libra S.A. (Opción 1 y 2) se desestimada, en virtud de no presentar la habilitación funcional del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios, correspondiente con la naturaleza del producto ofertado y no dar cumplimiento a la cláusula 1.3.3.: Vencimiento, del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado.

3) la oferta del proveedor Murry S.A., se ajusta a los solicitado desde el punto de vista técnico, alcanzando una calificación de 100 puntos de los factores de ponderación;

III) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 15 LATAS DE GA1 ANAMIX JUNIOR (400 GRS.) POR UN MONTO TOTAL DE \$ 138.847,50 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA MURRY S.A.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 252: MEDICAMENTOS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD